



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE MANACOR

1609

*Procedimiento Ordinario 84/2013, sobre otras materias*

D./Dña. ALFONSO MARCOS LUCERO, Secretario/a Judicial de JDO.1A.INSTANCIA N.2 de MANACOR,

### HAGO SABER:

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se EMPLAZA a los Herederos Desconocidos y/o la Herencia Yacente del demandado KURT STICHER PORTMANN, a fin de que:

- 1.- Apercibir a la parte demandada de que si no comparece dentro del plazo de veinte días, se le declarará en situación de rebeldía procesal (artículo 496.1 LEC).
- 2.- Advertir a la parte demandada que la comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador y con asistencia de abogado (artículo 23 y 31 de la LEC).

En MANACOR a veintidós de Enero de dos mil catorce

**EL / LA SECRETARIO/A JUDICIAL-**

